

SALTA, 02 de agosto de 2012

EXP-EXA N° 8.232/2012

RESCD-EXA: 473/2012

VISTO estas actuaciones relacionadas con la solicitud de Ayuda Económica de \$ 1.000,00, a través del Fondo de Capacitación Docente, a la Prof. Cristina Egüez, con el fin de cancelar diez (10) cuotas de la carrera de Postgrado "Especialidad en Investigación Educativa"; y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el dictamen favorable de la Comisión de Docencia e Investigación.

Que del análisis efectuado a dicha presentación, la Comisión de Hacienda aconseja hacer lugar a lo solicitado a través del Fondo de Capacitación Docente.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

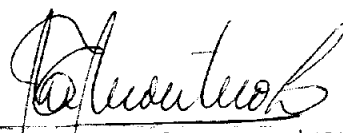
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 27 de junio de 2012)

R E S U E L V E:

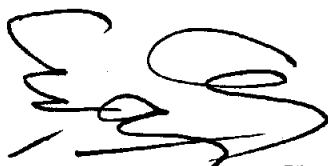
ARTICULO 1°.- Asignar, de acuerdo a lo establecido en el Art. 3° de la Res. C. S. N° 229/91, la suma de \$ 1.000,00 (PESOS UN MIL), a la Prof. Cristina Egüez, Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva, Interino, como Ayuda Económica, afectado al Fondo de Capacitación Docente acordado a esta Unidad Académica, para la cancelación de diez (10) cuotas de la carrera de Postgrado "Especialidad en Investigación Educativa", dictada y cursada en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional de Tucumán.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a la Prof. Cristina Egüez y siga a la Dirección General Administrativa Económica.

NMA
tz


Mg. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa